

ATRAQUE

- **SOLICITUD DE ATRAQUE-REQUISITOS**

TRÁMITES Y REQUISITOS PARA LA SOLICITUD DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA PORTUARIA (PUERTO Y ATRAQUE).

Con el propósito de brindar información a los usuarios o clientes de APITUXPAN, que pretendan hacer uso de los servicios de infraestructura portuaria en el recinto portuario concesionado a esta entidad.

Requisitos:

I.- EL AGENTE NAVIERO: Acreditar personalidad jurídica y el permiso de agente naviero autorizado por la Dirección General de Marina Mercante de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

II.- EL USUARIO: Designar un agente naviero establecido en el puerto que represente a la embarcación.

III.- USUARIO-AGENTE NAVIERO: El agente naviero representará al usuario en el puerto, todas las gestiones y trámites en el puerto las llevará a cabo el agente naviero para atender la entrada, estadía, los servicios portuarios y la salida de la embarcación.

IV.- INTERACTUAR EN EL SISTEMA DE OPERACIONES PORTUARIAS (SOP): Esto se realiza vía Internet accediendo desde el portal Web <http://www.puertotuxpan.com.mx/servicios-en-linea> a las siguientes IP <http://148.223.142.57/sop> ó <http://201.122.93.226/sop/> , para ello la API proporciona un usuario con clave y solo es proporcionado al agente naviero.

Documentos solicitados a los agentes navieros para la atención de sus buques:

I.- Para el trámite de arribo del buque-viaje al puerto:

SOLICITUD DE ATRAQUE: Llenar el formulario de la solicitud de atraque en el Sistema de Operaciones Portuarias vía Internet.

SOLICITUD DE ARRIBO/ATRAQUE

Embarcación Filtrar

Viaje

Trafico Buque

Actividades en el Puerto Descarga Carga Avituallamiento Reparacion Apoyo
 TM Otras Forzoso

Hora Estimada Arribo (ETA) Se requiere ETA

Hora Estimada Atraje (ETB)

Hora Estimada de Salida (ETD)

Banda de Atraje

Calada Popa Atraje POPA pies Se requiere el calado Atraje Popa Calado Popa entre 1 y 99.99

Calada Proa Atraje PROA pies Calado Proa entre 1 y 99.99

Arribar al Puerto

Muelle Solicitado

Destino

Operadora Maniobrista

Línea Naviera

Observaciones

Remolcadores Atraje

--	--	--	--

Ultimos 10 Puertos del Itinerario

Ultimo Puerto	<input type="text"/>
<input type="button" value="Agregar"/>	

Carga

Trafico Peligrosa

Tipo

Descripcion

Documentos

- Crew List
- Voyage Memo

Facturar a:

MANIFIESTO DE CARGA DEL BUQUE y el **PLAN DE ESTIBA** de la mercancía transportada, u operada en el puerto.

II.- Una vez arribado el buque-viaje al puerto y solo para los que arriban por primera vez:

CERTIFICADO INTERNACIONAL DE ARQUEO (1969): En copia simple vía correo electrónico o físicamente, en caso de no contar con este documento se requiere copia simple del CERTIFICADO DE MATRICULA, estos documentos “*pueden*” ser enviados a la Jefatura de Operaciones antes del arribo real del buque en su primer viaje al puerto. Para los casos en que el agente naviero solicite la reducción de TBR para efectos de pago por el uso de la infraestructura portuaria se requiere de forma necesaria que el CERTIFICADO INTERNACIONAL DE ARQUEO (1969) sea presentado en forma original para su cotejo en la Jefatura de Operaciones, esto último se realiza una vez que el buque se encuentra físicamente en el puerto.

SHIP’S PARTICULARS: En copia simple vía correo electrónico o físicamente, este documento “*puede*” ser enviado a la Jefatura de Operaciones antes del arribo real del buque en su primer viaje al puerto.

III.- Para el trámite de enmienda o cambio de muelle del buque-viaje en el puerto:

SOLICITUD DE ENMIENDA/CAMBIO DE MUELLE: Llenar el formulario de la solicitud de enmienda en el Sistema de Operaciones Portuarias vía Internet.

The screenshot shows a web browser window titled "Solicitar Enmienda - Diálogo de página web". The address bar shows the URL: http://192.168.1.216/5op/UI/SolicitaAtraque.aspx?Folio=2412. The form is titled "NOMBRE DEL BUQUE" and contains the following fields and options:

- NUEVA E.T.D: 30/06/11 00:00
- MOTIVO: No definido
- OBSERVACIONES: (empty text area)
- MUELLE: COCOA
- ATRAQUE / AMARRE: FISCAL T-1
- CALADO POPA: (empty)
- CALADO PROA: (empty)
- FECHA Y HORA: (empty)
- MANIOBRISTA: (empty)
- PILOTOS: (empty list)
- REMOLCADORES/ LANCHAS: (empty list)

Additional options and controls include:

- Solicitado: (input field)
- Aut.Cesionario: (input field)
- Buttons: Abarloado, Arrejerado, Acoderado
- Buttons: [13] (calendar icon)
- Buttons: [13] (calendar icon)
- Buttons: Solicitar, Cerrar

IV.- Para el trámite de salida del buque-viaje del puerto:

SOLICITUD DE DESATRAQUE: Llenar el formulario de la solicitud de desatraque en el Sistema de Operaciones Portuarias vía Internet.

NOMBRE DEL BUQUE	
BUQUE	TINTORERA
VIAJE	13
FECHA Y HORA	30/06/11 00:00
CAPITAN	
PROXIMO PUERTO	42 - TUXPAN,MEXICO
TRAFICO DE SALIDA	CAB - CABOTAJE
CALADO ZARPE POPA	0 POPA pies
CALADO ZARPE PROA	0 PROA pies
TRIPULANTES	0
ETA PROXIMO PUERTO	13
COMBUSTIBLE (TONS)	0
AGUA DULCE (TONS)	0
PILOTOS	0 - NINGUNO
	0 - NINGUNO
	0 - NINGUNO
REMOLCADORES	(Solicitado)
	(Solicitado)
	(Solicitado)

Carga	
Total CARGA DESEMBARCADA	0 Tons
Total CARGA EMBARCADA.	0 Tons Carga Embarcada...
EN TRÁNSITO	0 Tons
TOTAL ABORDO	0 (En Tránsito + Embarcado)
OBSERVACIONES NAVIERA	
OBSERVACIONES CCTM	

Solicita Zarpe Cerrar

Fortalezas importantes en la solicitud del servicio de infraestructura portuaria:

TIEMPO DE RESPUESTA

El resultado del análisis, para determinar la factibilidad de uso de infraestructura portuaria, se notifica al agente naviero de manera electrónica en el Sistema de Operaciones Portuarias en un plazo no mayor a cinco minutos después de recibida la solicitud correspondiente.

COSTO DEL TRÁMITE

La realización de los trámites, no tienen ningún costo.

TARIFAS

Las tarifas vigentes por el uso de infraestructura portuaria, se pueden consultar en la siguiente liga del portal Web:

<http://www.puertotuxpan.com.mx/tarifas>

INFORMACIÓN ADICIONAL

Sin excepción, todos los operadores, prestadores de servicios y usuarios del puerto que desarrollen cualquier tipo de actividad en el recinto portuario de Tuxpan, Ver. deberán cumplir con lo establecido en las Reglas de Operación del Puerto de Tuxpan vigentes. Las cuales se pueden consultar en la siguiente liga del portal Web:

<http://www.puertotuxpan.com.mx/Documentos/ReglasdeOperacion.pdf>

DUDAS O COMENTARIOS RESPECTO AL USO DE LA INFRAESTRUCTURA PORTUARIA

C. Marco Antonio Melo Giner
Subgerente de Operaciones
Tel. 01 783 10 2 3030 Ext. 72726
E-mail: sgoperaciones@puertotuxpan.com.mx

C. Evodio Cruz Segura
Jefe de Operaciones
Tel. 01 783 10 2 3030 Ext. 72747
E-mail: jdoperaciones@puertotuxpan.com.mx